

El COEM reclama la creación de una oficina pública de atención integral a los afectados de iDental

- **Alerta a las autoridades políticas, instituciones y a la sociedad general, del problema de primera magnitud que ha generado este caso**
- **Dos son los temas prioritarios que —en opinión del COEM— esta oficina tendría que solventar de manera urgente: la localización, custodia y entrega de las historias clínicas y la suspensión del pago de los préstamos otorgados a los pacientes para financiar sus tratamientos en iDental**
- **El Colegio vincula el origen del escándalo iDental a la publicidad engañosa que utilizan algunas “clínicas marquistas” para captar a los pacientes**

Madrid, 11 de julio de 2018.- “Nos encontramos ante uno de los mayores escándalos sanitarios de las últimas décadas en nuestro país y es urgente que las administraciones sanitarias y económicas actúen”. Así ha comenzado su intervención el Dr. Antonio Montero, presidente del Colegio de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región (COEM), en una rueda de prensa, cuyo principal objetivo ha sido “alertar a las autoridades políticas, instituciones y a la sociedad general del grave problema de salud pública generado por el caso iDental”.

El Dr. Montero ha reclamado la creación de una oficina pública de atención a los afectados, ya que “solo a través de una entidad desde la que se canalicen todas las actuaciones y atención a los pacientes, se podrá evaluar la verdadera dimensión del problema y, con ello, actuar en consecuencia y dar una solución a los miles de afectados”.

Tal y como ha explicado, la situación de los pacientes es y ha sido dramática, ya que tienen que enfrentarse a innumerables obstáculos y se ven obligados a peregrinar de un lado a otro solicitando información y orientación sobre cómo actuar. De ahí la necesidad de una oficina, coordinada desde la Administración, que ofrezca una “atención integral a los afectados”.

Dos son los temas prioritarios que —en opinión del COEM— esta oficina tendría que solventar de manera urgente. El primero, la localización, custodia y entrega de las historias clínicas de los pacientes, que a día de hoy siguen bajo la custodia de iDental y, por tanto, ilocalizables. El segundo, la suspensión del pago de los préstamos otorgados a los pacientes, que tienen que seguir aportando las cuotas mensuales de un crédito concedido para un tratamiento que, en muchos casos, no ha concluido.

Durante este encuentro, el presidente del COEM ha recordado que, desde hace ya cierto tiempo, el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región viene alertando de la actuación de estas clínicas que, bajo el falso lema de “dentistas con corazón”, se aprovechaban de la situación económica de un amplio sector de la población, al que captaba a través de publicidad engañosa, con ofertas espectaculares, falsas subvenciones y ayudas, todo revestido de supuesto carácter social.

“Una vez en la clínica, y tras una mínima revisión por un odontólogo, el paciente era atendido básicamente por un comercial —no profesional sanitario— que comunicaba el diagnóstico e inducía a firmar en el acto un presupuesto, si el paciente quería beneficiarse de la supuesta ayuda económica y la financiación adjunta, firmando el contrato de crédito en la propia clínica en el mismo acto”, ha subrayado el Dr. Montero.

Sin embargo, lo realmente peligroso de estas clínicas han sido las prácticas que allí se realizaban para mantener unos márgenes elevados de facturación: la prescripción de sobre-tratamientos, la utilización de materiales provisionales que se han hecho pasar como definitivos para el paciente, la extracción de piezas dentales sanas, la falta de condiciones higiénico-sanitarias y conductas que podrían considerarse como lesiones, entre otras.

“Se trata de acciones muy graves que suponen un riesgo enorme para la salud. Nos hemos encontrado con pacientes que han llegado al COEM con lesiones importantes, fruto de intervenciones quirúrgicas para la colocación de implantes u otros que acudían a nuestras consultas con infecciones graves y tratamientos no finalizados o ni siquiera iniciados”, ha afirmado el presidente del COEM.

A través de las quejas que, a diario, han ido llegando al Colegio por parte de pacientes y colegiados —entre 2017 y 2018 se han registrado cerca de 300— se

han ido obteniendo las pruebas necesarias para denunciar a estas clínicas. Entre las medidas adoptadas por el COEM durante este tiempo destacan:

- Denuncias sobre el caso iDental ante la Comunidad de Madrid, proporcionando datos precisos a la Consejería de Sanidad y la Dirección General de Consumo.
- Denuncia penal ante los Juzgados de Guardia de Madrid, en relación a las actuaciones presuntamente constitutivas de delito (engaño, abandono de pacientes, lesiones etc.) que se realizaban desde estas clínicas. Fruto de esta denuncia, el Juzgado de instrucción nº9 de Madrid abrió diligencias penales por delito contra la salud pública a los administradores y responsables sanitarios de las clínicas iDental de la CAM.
- Denuncia a iDental, sus administradores y responsables sanitarios ante el desconocimiento de la ubicación y situación de las historias clínicas de los pacientes.
- Apertura de expedientes informativos a centenares de odontólogos que prestaban sus servicios en estas clínicas. Esta cifra se debe, en buena parte, a que un solo paciente era atendido por un gran número de profesionales a lo largo del tratamiento, con lo que era muy difícil acotar responsabilidades jurídicas a un solo profesional.
- Apertura de expediente sancionador, principalmente a los responsables sanitarios de los centros, con imposición de sanciones graves a estos últimos.
- Ante el cierre de las clínicas y la falta de información sobre los historiales clínicos, el COEM lo puso en conocimiento de la Consejería de Sanidad y, posteriormente, del Juzgado de Arganda (al ser la última clínica abierta la de Rivas) a efectos de tratar de recuperar dichos documentos que son básicos para la protección de los pacientes.

Origen del problema, la publicidad engañosa

En lo que respecta al núcleo del escándalo iDental, el COEM tiene claro de que este se encuentra en la publicidad engañosa que utilizan algunas "clínicas marquistas", para captar a los pacientes.

“Buscan atraer a pacientes con descuentos, ofertas y regalos. En ocasiones, ofrecen prestaciones gratuitas de fases de tratamiento que jamás se han cobrado en una clínica tradicional, como quitar los puntos de una cirugía o ajustar una prótesis. Se promocionan con precios irreales, tanto en anuncios televisivos como en carteles publicitarios en las clínicas. Además, el precio que suele aparecer en los anuncios no es el correspondiente al del tratamiento completo, sino solo a una parte del mismo”, explicó el Dr. Montero.

Para concluir, el presidente del COEM ha hecho hincapié en la defensa del trabajo de la inmensa mayoría de los dentistas españoles, cuya imagen “se ha visto deteriorada por aquellos que se han empeñado en mercantilizar la odontología y que han querido convertir una vocación y un servicio sanitario al paciente en un negocio”.



En la foto, rueda de prensa (de izda. a dcha.): Dr. Antonio Montero, presidente del COEM; Pilar Lobato, Lucía Oncala y Emilia Díaz de la Plataforma de Afectados por iDental Oficial.